I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO Nº 909.

CHIGUAYANTE, 06 MAY 2014

VISTOS : Acta de Recepción Provisoria de fecha 06 de septiembre de 2013, Sin Observaciones; Decreto Nº 1833 de fecha 12 de septiembre de 2013 que ratifica el Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones; Acta de Recepción Definitiva de fecha 21 de abril de 2014, Sin Observaciones; Liquidación de Contrato de fecha 28 de abril de 2014 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Ratifícase Acta de Recepción Definitiva de la Propuesta Pública N° 35/2012 "Construcción Sede Social Lagos de Chile" de fecha 21 de abril de 2014, Sin Observaciones, suscrita por Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe del Departamento de Construcciones y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación.

2.- Apruébase la Liquidación de Contrato de fecha 28 de abril de 2014.

3.- Procédase a la Devolución de la garantía por Correcta Ejecución de la obra antes mencionada a la empresa "Constructora Unión del Sur Limitada".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/JSG/jsg
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídico
- Dirección de Obras Municipales
- ITO Sra. Bianca Flores Casanova
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Interesados

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 06 MAY 2014 HORA 13 35
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA 2